Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAYO 2006

RES. H. Nº 417-06

Expte. Nº 4.359/06

VISTO:

La necesidad de cubrir un cargo de Auxiliar de Servicios de Maestranza Cat. 02), del Agrupamiento del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE en virtud de haberse producido una vacante en dicho cargo, corresponde proceder a la cobertura del mismo por vía de concurso, en un todo de acuerdo a lo establecido por Res.CS.Nº 687/88 y modificatorias - Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal no Docente de la Universidad Nacional de Salta- ;

QUE el mismo, se imputará a la partida individual vacante Cat. 05), hasta tanto se concrete la modificación definitiva de la Planta del Personal del Agrupamiento Administrativo de esta Unidad Académica, la que se encuentra en gestión mediante Expte. Nº 4.619/05;

QUE se han realizado los trámites pertinentes para conformar el Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- LLAMAR a CONCURSO INTERNO de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo del Agrupamiento de Servicios de la planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, el que se regirá por las normas dispuestas en la Res.CS.Nº 687/88 y modificatorias, estableciendo las misiones y funciones de acuerdo al siguiente detalle:

Un (1) cargo – AUXILIAR DE SERVICIO DE MAESTRANZA – Cat. 02) –

Misiones y Funciones:

1.- Mantener en perfecto estado de limpieza el sector de la Facultad que le sea asignado.-
2.- Realizar servicios de mensajería y correo.-
3.- Realizar servicio de cafetería.-
4.- Colaborar en el traslado de equipos.-
5.- Realizar otras tareas inherentes al cargo.-

ARTICULO 2º.- DISPONER las siguientes condiciones generales y particulares para la inscripción como postulante al presente llamado:

Revistar en la Planta del Personal Permanente de la Facultad de Humanidades.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 417-06

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la remuneración mensual para el cargo, se establecerá en concordancia con lo que fijen las Leyes vigentes y la carga laboral a cumplir, será de Treinta y Cinco (35) horas semanales en horario a convenir de acuerdo a los requerimientos de la Facultad.-

ARTICULO 4º.- DESIGNAR los miembros del Jurado que tendrá a su cargo el desarrollo y evaluación del concurso convocado en las presentes actuaciones:

Titulares:

1.- Julio César LOPEZ
2.- Anselma del Valle ERAZO
3.- Antonio SARAPURA

Suplentes:

1.- Mg. Jorge NINA
2.- Manuel MONTAÑEZ
3.- Normando RODRIGUEZ

ARTICULO 5º.- FIJAR el siguiente cronograma de actividades para el concurso:

Publicidad: del 08 al 12 de junio de 2006
Inscripciones: del 13 al 15 de junio de 2006, en Secretaría Académica de la Facultad, de 09:00 a 12:00 horas.-
Entrevistas y Pruebas de Oposición: 16 de junio de 2006, a horas 09:00.-

ARTICULO 6º.- SOLICITAR a la entidad Gremial APUNSa., la designación de un veedor titular y suplente.-

ARTICULO 7º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo objeto del llamado, a una categoría 05) mencionada en los considerandos.-

ARTICULO 8º.- HAGASE SABER al Personal de la Facultad de Humanidades y comuníquese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Despacho de Consejo y Comisiones y APUNSa.-

MZ.-

Lic. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa